



Excmo. Ayuntamiento de Mula



VI FESTIVAL Y CONCURSO INTERNACIONAL DE GUITARRA (FCIG) "CIUDAD DE MULA" 2026

(Del 21 al 25 de Julio)

INSCRIPCIÓN Y BASES

La participación en el VI Festival y Concurso Internacional de Guitarra (FCIG) "Ciudad De Mula" 2026 está abierto a todos los guitarristas clásicos profesionales y a los estudiantes de guitarra clásica de escuelas de música, conservatorios, instituciones de educación musical superior y universidades de todos los países y que estén matriculados en las siguientes modalidades:

CURSO

Convocatoria dirigida a estudiantes de guitarra clásica y guitarristas clásicos profesionales de cualquier nacionalidad, sin límite de edad.

- Estudiante Activo: Derecho de inscripción: 180 €.
Derecho a tener una clase magistral presencial con dos (2) maestros, participar como oyente en las demás clases y derecho a alojarse en el Albergue Municipal Juvenil, hasta completar aforo.
- Estudiante oyente: Derecho de inscripción: 120 €.
Derecho a asistir como oyente a todas las clases magistrales y derecho a alojarse en el Albergue Municipal Juvenil, hasta completar aforo.

Los inscritos en esta modalidad tienen derecho a participar del VI Concurso Internacional de Guitarra "Ciudad de Mula" 2026.

Los estudiantes inscritos que pertenezcan a los centros colaboradores del festival tendrán el siguiente descuento:

- Estudiante Activo: Derecho de inscripción: 140 €.
- Estudiante oyente: Derecho de inscripción: 100 €.

Para inscribirse se debe llenar el formulario que se encuentra en la página web del FCIG "Ciudad De Mula", <https://www.festivalguitarramula.com/>

El pago del derecho de inscripción se realizará a través de transferencia bancaria a la cuenta ES48 3005 0087 4026 4153 4025, Caja Rural Central o a través de la cuenta Paypal al correo trianguloarmonico.ac@gmail.com . En el pago de inscripción ha de figurar el nombre completo del participante y el motivo "Inscripción curso de Guitarra Ciudad de Mula 2026"

Los participantes remitirán a la organización, los siguientes documentos:

- Fotografía artística del participante.
- Programa a interpretar durante las fases del concurso.
- Fotocopia del D.N.I. o pasaporte.
- Reseña curricular de máximo 5 líneas.
- Resguardo de la transferencia bancaria del pago del derecho de inscripción.

Todos los documentos solicitados serán enviados al correo electrónico: **trianguloarmonico.ac@gmail.com**

La falta de algunos de los documentos solicitados será motivo para desestimar dicha inscripción.

El Ayuntamiento de Mula proporcionará alojamiento en el Albergue Municipal Juvenil (16 plazas aprox.) hasta completar aforo, a los participantes del festival desde el día martes 21 de Julio de 2026 a partir de las 18:00h, hasta las 12:00h del día domingo 26 de julio de 2026. El aforo y uso del Albergue Municipal Juvenil estarán sujetos a la normativa higiénico-sanitaria que en dichas fechas le sea de aplicación. Las plazas de alojamiento disponibles se adjudicarán por orden de solicitud hasta completar aforo.

Los participantes que por aforo del albergue o por razones particulares no puedan o no quieran alojarse en el Albergue Municipal tendrán que buscar su propio alojamiento alternativo, el cual correrá de su cuenta. **En este caso, el participante hará constar en su formulario de inscripción la opción A: Albergue Municipal o la opción B: Alojamiento libre.**

ANEXOS

I.- Bases del concurso

II.- Tratamiento de datos

ANEXO I.- Bases

BASES

VI CONCURSO INTERNACIONAL DE GUITARRA “CIUDAD DE MULA” 2026

DISPOSICIONES GENERALES

- Las presentes bases tienen por objeto establecer la regulación y las normas que han de regir la participación en los premios del VI Concurso Internacional de Guitarra “Ciudad de Mula” 2026, y las obligaciones que se deriven de ello.
- La asociación cultural Triángulo armónico en colaboración con el Ayuntamiento de Mula, son organizadores del VI Festival y Concurso Internacional de Guitarra (FCIG) “Ciudad de Mula” 2026, quienes convocan la presente edición que tendrá lugar del día 22 al 24 de julio de 2026.
- El concurso está abierto a todos los guitarristas clásicos profesionales y a los estudiantes de guitarra clásica de escuelas de música, conservatorios, instituciones de educación musical superior y universidades de todos los países, que estén matriculados en el VI Festival Internacional de Guitarra “Ciudad de Mula” 2026, en las siguientes modalidades:

- Alumno Activo
- Alumno oyente.

CONCURSO

- El Concurso contará con una única categoría.

No podrá participar el ganador del primer lugar de ediciones anteriores.

- **Requisitos**

- Convocatoria dirigida a estudiantes de guitarra clásica y guitarristas clásicos profesionales de cualquier nacionalidad, sin límite de edad.
 - El concurso consta de dos fases: Eliminatoria y Final.
 - Fase eliminatoria: Los concursantes interpretarán un repertorio libre con un tiempo máximo de 10 minutos de participación.
 - Esta fase tendrá lugar el día miércoles 22 de julio en el Salón Refectorio del Convento de San Francisco, por la mañana. De ser necesario, se podrá agregar un día adicional a la Fase eliminatoria dependiendo del número de participantes inscritos.
 - Fase final: Los concursantes interpretarán un repertorio libre con un tiempo máximo de 25 minutos de participación.
 - En la fase final no se podrán interpretar las obras ya interpretadas en la fase eliminatoria.
 - A la Fase final sólo podrán acceder 4 participantes.
 - Esta fase tendrá lugar el día viernes 24 de julio en el Claustro Convento de San Francisco, desde las 21:00 h
- Los concursantes estarán obligados a respetar la duración máxima establecida para cada una de las pruebas, el cual se medirá con cronómetro y éste contará desde el momento que el participante entre al escenario.
 - El participante deberá interpretar de memoria su programa.
 - Los horarios podrán modificarse dependiendo del número de concursantes.
 - El Jurado se reserva el derecho a interrumpir al participante sólo en el caso de que exceda el tiempo permitido.
 - Los concursantes deberán enviar las partituras de las obras a interpretar en cada fase del concurso a través del formulario de inscripción que se encuentra en la página web del festival. En caso de que no se envíen las partituras, el (la) concursante será descalificado(a).

- El jurado estará conformado por personalidades del mundo de la guitarra y su fallo será inapelable.
- El Jurado evaluará a los concursantes en musicalidad, técnica, presentación y programa.
- El resultado de ambas categorías del concurso se dará a conocer el día sábado 25 de julio a las 21:00 h antes del comienzo del concierto de clausura del festival.

Es imprescindible que los ganadores estén presencialmente en la entrega de premios, en caso que alguno(a) de los ganadores(as) no esté en dicho acto, automáticamente ese premio será declarado desierto.

PREMIOS

Premios del Concurso “Ciudad de Mula”

Primer Premio:

- 2.000€ en efectivo (Se realizará retención legal de impuestos).
- Guitarra del Luthier Gómez de Guillén valorada en 6.000€.
- Concierto compartido en el VII Festival Internacional de Guitarra “Ciudad de Mula” 2027, con caché de 500€ (impuestos incluidos).
- Concierto Festival de Guitarras de Madrid 2026, con caché de 400€ (impuestos incluidos).
- Beca de estudio en el 29º Festival Internacional de Guitarra José Tomás Villa de Petrer 2027
- Concierto en Guitarras de Luthier (Madrid), con caché según taquilla.
- Concierto en Casa Sors (Barcelona), con caché según taquilla.
- Grabación de 2 (dos) videos para el canal de Youtube de Casa Sors con guitarras de su colección.
- Set de cuerda Knobloch.
- Set de cuerda RC Strings.
- Diploma.

Segundo Premio:

- 1.000€ en efectivo (Se realizará retención legal de impuestos)
- Matrícula gratuita en el VII Festival y Concurso Internacional de Guitarra “Ciudad de Mula” 2027.
- Set de cuerda Knobloch.
- Set de cuerda RC Strings.
- Diploma.

Premio “EmocionARTE” de la Escuela de Guitarra MAGUIT, Maribel Alcolea.
(Premio del público)

- 100€ en efectivo (Se realizará retención legal de impuestos).

Este premio es acumulable a cualquier otro.

Nota: Se podrán sumar otros premios después de la publicación de estas bases.

DISPOSICIONES FINALES:

Todas las pruebas serán públicas y podrán ser grabadas en vídeo y audio. El Festival y Concurso Internacional de Guitarra “Ciudad de Mula” se reserva, durante y después de su celebración, el derecho de difusión por Radio, Televisión, Vídeo o cualquier otro medio de reproducción, de todas y cada una de las pruebas, incluida la Final, sin que ello ocasione retribución alguna o percepción de derechos para los concursantes.

La organización se reserva el derecho de modificación de las presentes bases en caso de que las circunstancias así lo recomendasen.

La solicitud de inscripción implica conocer y aceptar las presentes Bases.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de los datos personales de las personas físicas (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Vd. da su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su inscripción en el **VII FESTIVAL Y CONCURSO INTERNACIONAL DE GUITARRA “CIUDAD DE MULA” 2026**

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Mula
Domicilio del responsable	Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia) CIF: P3002900C Correo electrónico: dpd@aytomula.es Teléfono: 968637510
Delegado de protección de datos	Usted puede contactar con el delegado de protección de datos (DPD) mediante: - Correo electrónico: dpd@aytomula.es - Correo ordinario: carta dirigida al DPD – Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia)
Finalidad	Inscripción en eventos organizados por la Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico
Conservación de datos	Los datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública. Actualmente el Ayuntamiento de Mula no tiene previsto un plazo de supresión de datos.
Legitimación	Consentimiento del interesado.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento y revocación del consentimiento, tal y como se explica en la información adicional. Así mismo, puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, para reclamar sus derechos. Para su ejercicio, tiene que dirigir una solicitud, presentada presencialmente, electrónicamente o remitida por correo ordinario, en el Ayuntamiento de Mula, Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia), dirigida al “Delegado de Protección de Datos”. La solicitud también puede ser remitida mediante instancia en Sede Electrónica o cualquier otro medio dispuesto en el art.16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo puede presentar la misma a través del correo electrónico dpd@aytomula.es En todos los casos, el Ayuntamiento tiene que verificar su identidad como titular de los datos, por lo cual se tiene que incluir copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales En caso de actuar como representante de la persona interesada, tiene que acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por esta.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: http://www.mula.es/web/proteccion-de-datos